

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO,

17 JUN. 2014

VISTOS:

24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,

a) Lo establecido en el DFL N° 1 del

b) las solicitudes que se adjuntan

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICIAL N°

292

1. **CONCÉDASE**, feriado anual correspondientes al año 2013 al funcionario que se individualiza y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
GLORIA MARCELA BRIONES LOYOLA	04	24.06.2014 AL 27.06.2014
PAOLA DEL PILAR ESCOBAR VALDERRAMA	10	14.07.2014 AL 28.07.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/rcm

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo